

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

## **ASISTENTES:**

### **Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Méndez Martiáñez

### **Concejales asistentes:**

Dña. Natalia Rojas Estévez  
Dña. Vanessa Noyes Sanjurjo  
D. José María Gonzalo Díez  
Dña. Josefa Costa Soler  
D. Mariano José de Toro Torregrosa  
Dña. Mónica Arnay Viera  
Dña. Susana Fernández Sierra

### **Concejales ausentes:**

D. Borja Fidalgo Roldán excusa su asistencia por tener que atender temas personales.

### **Secretario-Interventor:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez Fernández

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de noviembre de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



## **PRIMERO. APROBACION DEL ACTA SESION PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR.**

El Sr. Concejales D. Mariano del Toro Torregrosa dice que el acta que se ha remitido es la del pleno extraordinario del 3 de noviembre del 2021 pero falta la del pleno ordinario de septiembre, así mismo dice que falta por mandar el acta del pleno ordinario de enero del 2020 y que en la web municipal falta el acta de 26 de mayo del 2021, el Sr. Alcalde dice que está colgada porque ha sacado un video de ella.

Respecto del Acta del 3 de noviembre del 2021, el Sr. Concejales D. Mariano del Toro Torregrosa dice que falta por recogerse su apreciación respecto del comité de expertos insistió mucho en que no era necesario la designación del comité de expertos bastando con la mesa de contratación.

La Sra. Josefa Costa también expone igualmente que falta por traer el acta de septiembre del 2021.

**Sometido a votación se aprueba por 8 votos a favor unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta de de 3 de noviembre del 2021.**

## **SEGUNDO. INFORMES DE ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS. INFORMES DE ALCALDÍA PLENO 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### **INFORME DE ALCALDÍA N.º 1**

#### **MESA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ DE EXPERTOS CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.**

*Visto lo complejo y no falto de dificultades que ha sido y está siendo la constitución de la mesa de contratación y creación de comité de expertos. Hemos tenido que rectificar el número de miembros de la mesa y prescindir del comité de expertos.*

*Para ello nos amparamos en la Ley, 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que*



*la Administración podrá rectificar en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

## **INFORME DE ALCALDÍA N.º 2**

***Compra de la parcela N.º 23 del polígono N.º8 denominada “La Cerca Larga” con referencia catastral N.º 28094A008000230000JB perteneciente al municipio de Navalafuente.***

- *Según Catastro, la parcela es de clase rústico y de uso principal agrario con una superficie de 17.511,00 m<sup>2</sup>. En dicha parcela existe un antiguo depósito de agua de clase urbano y de uso principal industrial con una superficie de 11,000 m<sup>2</sup>*
- *Según el avance del Plan General Urbano de Navalafuente, actualmente en redacción, parte de dicha parcela se encuentra como Suelo Urbanizable No Sectorizado con la pretensión de que la totalidad de la parcela se incluya como suelo urbano destinada a equipamiento público municipal, concretamente para una futura residencia de ancianos.*

*El motivo de integrar dicha parcela al suelo urbano como equipamiento público municipal y destinarlo a residencia de ancianos es debido:*

- *Una finalidad pública beneficiosa para el municipio y su entorno*
- *Una ubicación rodeada de espacio natural*
- *La proximidad al núcleo urbano y por ello contar con acceso rodado fácil y directo desde dicho núcleo así como con los servicios de acometida, abastecimiento y evacuación en las proximidades.*

*El precio de adquisición de la parcela ha sido 90.000 €.*

## **INFORME DE ALCALDÍA N.º 3**

### **3.1.- PROGRAMAS DE EMPLEO**

#### **3.1.1.- Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración Mayores de 30 Años.**

*El Ayuntamiento de Navalafuente ha sido beneficiario de una de una subvención de por importe de 133.400,00 €, para la contratación de 10 personas desempleadas, durante 6 meses, concretamente: 1 monitor deportivo, 1 técnico de medio ambiente, 1 archivera, 1 técnico de turismo,*



*2 limpiadoras, 1 albañil, 1 jardinero, 1 operario del punto limpio, y 1 auxiliar administrativo.*

*Durante este mes de noviembre se han realizado todas las contrataciones, estando en este momento todos los puestos ocupados por el personal seleccionado.*

### **3.1.2.- Programa de empleo para prevenir el desempleo de larga duración como consecuencia del COVID-19.**

*En el día de hoy hemos realizado una solicitud de subvención por importe de 99.455,00 € para la ejecución de este programa de empleo, con el objetivo de contratar a 7 personas que hayan perdido su puesto de trabajo durante la pandemia.*

*La previsión es que, si se nos concede la ayuda solicitada, llevemos a cabo la contratación de dos personas antes de finalizar el año, y el resto según las necesidades de los servicios, antes del 1 de abril de 2022.*

*Los puestos solicitados han sido los siguientes: 1 personal de limpieza, 2 monitores de cultura y juventud, 1 técnico de deportes, 1 técnico de medio ambiente, 1 técnico de turismo y 1 diseñador gráfico.*

## **INFORME DE ALCALDÍA N.º 4**

### **LICITACIÓN DEL PROYECTO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN VARIOS PARQUES DEL MUNICIPIO”**

*Por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada hoy día 25 de noviembre, se han aprobado los pliegos que han de regir el procedimiento de licitación para el suministro y colocación de equipamiento en los parques los parques de Navalafuente, concretamente:*

- *Parque del Cancho.*
- *Parque del Vedado*
- *Parque de las Eras*
- *Parque de las Lagunas*

*El Pliego de Prescripciones Técnicas establece que deberán ser renovados todos los elementos de los parques infantiles actualmente existentes, y algunos de los equipos biosaludables, por otros con terminación en acero, más resistentes al uso.*

*El presupuesto base de licitación del contrato asciende a 100.000 € (IVA incluido), que será financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2020.*



## **INFORME DE CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE.**

### INFORMES DE ÁREA

#### ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Se ha comenzado con la nueva temporada de la Campaña CES (Captura, Esterilización y Suelta) de Colonias Felinas del municipio, con la ayuda de los voluntarios de dichas colonias y el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid. Está previsto realizar un especial esfuerzo en la colonia establecida desde hace unos meses en el Camping Piscis, puesto que ahí se concentra actualmente la mayor cantidad de ejemplares sin marcar con micro-chip, esterilizar y desparasitar, pero por supuesto sin dejar de atender el resto de colonias municipales.

En cuanto a residuos, se han ubicado contenedores destinados al desecho de cenizas en diferentes corralitos de basura para facilitar a los vecinos la gestión de éstas y mejorar la seguridad en los puntos de recogida. No obstante, también se pueden desechar, siempre y cuando estén bien extintas y frías, en los contenedores de restos y marrón (en éste último, en pequeñas cantidades).

Como menciona anteriormente el Alcalde, también anunciar y dar la bienvenida a los nuevos empleados del Programa de Empleo 2021 para desempleados de larga duración mayores de 30 años.

#### ÁREA DE JUVENTUD

Este año se ha podido celebrar el II Encuentro de Jóvenes Sierra Norte, organizado desde la Red Comarcal de Juventud de la Sierra Norte, del 8 al 10 de octubre en el Albergue de los Batanes en Rascafría. Este encuentro ha reunido este año a 60 jóvenes de la Sierra Norte de 14 a 17 años, 13 de ellos de Navalafuente. Han tenido oportunidad de crear red y conocer a jóvenes de otros municipios a través de talleres, dinámicas y actividades grupales.

Otra de las actividades en las que ha colaborado el Ayuntamiento es “Atrevete a Viajar” una jornada llevada a cabo en la Casa de la Juventud para dar a conocer intercambios y campamentos de verano juveniles dirigido jóvenes de 14 a 25 años de la Mancomunidad del Embalse del Atazar y Navalafuente.



Para la celebración de Halloween, el 28 de octubre se realizó la proyección de dos películas: una de animación para los más pequeños “La Leyenda de la Llorona” y otra de terror para los más atrevidos (a partir de 14 años) “Malasaña 32”. Y el día 31 se organizaron talleres para edades comprendidas entre los 2 y 10 años, donde disfrutaron haciendo caretas, colgantes y figuras relacionadas con esta ocasión.

Otras actividades deportivas han sido: una ruta de senderismo el 6 de noviembre al Albergue Valle de los Abedules, en Bustarviejo, con actividades deportivas como tirolina, puente tibetano y escalada en rocódromo; y una ruta en bici, realizada el 12 de noviembre, gracias a la colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, para niños a partir de 10 años.

Se realizó el sábado 13 de noviembre una salida a Madrid. Los participantes tuvieron la oportunidad de conocer las calles más céntricas, su historia y su patrimonio, visitando el Palacio Real, Ópera, la Plaza Mayor, la Catedral de la Almudena o el Templo de Debod.

Además, para poner en valor la arquitectura, naturaleza y cultura de nuestra ciudad capital, se ha organizado el Concurso de Fotografía Juvenil “Madrid y sus encantos” para edades comprendidas entre 14 y 20 años. El plazo de presentación de las obras será hasta el 1 de diciembre.

Con motivo de la celebración del 25N, la Concejalía de Mujer e Igualdad junto a la Concejalía de Juventud hemos organizado el Taller “Cuidados, Consentimiento, Responsabilidad Afectiva” dirigido a edades comprendidas entre 14 y 18 años. El desarrollo de esta actividad quiere fomentar el buen trato en las relaciones interpersonales y sociales entre los jóvenes para que haya siempre respeto y comunicación. Este taller ha sido organizado gracias a los fondos del Pacto de Estado, del Ministerio de Igualdad.

En consonancia con este día, se proyectará la película “Carmen y Lola” el 26 de noviembre a las 18:30h en la Casa de la Juventud para jóvenes a partir de 14 años, con el fin de trabajar las desigualdades y la cohesión grupal entre los más jóvenes.

## **INFORME DE CONCEJALIA DE DEPORTES y FESTEJOS**

### **INFORME CONCEJALIA DE DEPORTE**

La temporada 2021-22 comenzó oficialmente el 4 de octubre. Esta temporada contamos con una actividad nueva para los más pequeños “peque-gym”. El resto de actividades tanto para adultos como infantiles son iguales que



la temporada anterior a excepción de patinaje este año no ha tenido demanda. En cuanto al número de usuarios contamos con 120 inscritos entre gimnasio y fitness, y 260 usuarios en el resto de actividades deportivas.

El 8 de octubre se publicó en el BOCM, la concesión de las ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid, por la participación en las actividades del DEPORTE INFANTIL de la Temporada 2019/2020. Siendo la cantidad asignada a Navalafuente de 20.664,66€.

Hemos organizado un ciclo de talleres saludables. Cada mes se llevará a cabo un taller. Hasta el momento hemos realizado:

- El 29 de octubre, etiquetado nutricional y alimentación saludable.
- El 12 de noviembre, actividad física en la etapa adolescente.
- El próximo 10 de diciembre se celebrará un taller de psicología deportiva.

Animamos a cualquier vecino interesado a apuntarse a estos talleres. Se irá informando desde el ayuntamiento las próximas fechas y finalidad del taller.

En el pleno extraordinario del pasado 3 de noviembre, se aprobaron los pliegos para la contratación de los servicios de actividades deportivas, culturales y educativas. El plazo finalizó el pasado 19 de noviembre. Se procederá al estudio de las ofertas presentadas.

Han quedado instaladas las dos porterías antivuelco, con las que se evitarán posibles accidentes en la pista de futbol sala, que fueron aprobadas dentro de las actuaciones previstas de la subvención a través de la orden 171/2021 de fecha 25 de marzo.

El próximo 5 de diciembre se realizará la quinta edición del trofeo ciclocross en Navalafuente que está incluido en la copa de la Comunidad de Madrid. Esperamos que sea todo un éxito como en las anteriores ediciones y que sirva para dar a conocer nuestro increíble pueblo.

### **INFORME CONCEJALÍA DE FESTEJOS**

Con relación a la concejalía de Festejos, lo único que puedo decir es que de cara a las navidades nuestra intención es que se realice con una relativa normalidad, con Carroza y entrega de regalos en el polideportivo como en años anteriores a la pandemia, pero dado el aumento notable de casos de covid en toda la Comunidad de Madrid y en las puertas de una 6 ola, tendremos que estudiarlo y ver distintas posibilidades. Ya iremos informando en los distintos medios de los que dispone el ayuntamiento.

### **INFORME DE CONCEJALÍA DE CULTURA:**

#### **CULTURA**

- Como cada año, por estas mismas fechas, nos corresponde agradecer la buena labor realizada por la persona que a lo largo de doce meses ha



trabajado, junto a Emilio, por el mejor funcionamiento del Centro de Lectura de Navalafuente. En este caso me refiero a **Oksana** que ha puesto todo su empeño en facilitar el uso de la biblioteca, también trabajando en los campamentos de verano y, como no, atendiendo al alumnado en los primeros del cole.

- En el anterior informe de concejalía del 30 de septiembre ya hice mención a la **Semana Cultural**, pero en relación a los dos primeros eventos que tuvieron lugar; sin embargo los días 1 y 2 de octubre tuvimos ocasión nuevamente de disfrutar viendo buen teatro y escuchando buena música, gracias a la obra **“La Tuerta” de Nueve Nueve Teatro** y a la interpretación musical de **Cristina Narea**. Ambas actuaciones destacaron por su alta calidad, como bien pueden atestiguar todos aquellos que tuvieron la posibilidad de asistir a esta propuesta cultural.

- Esta misma semana, el domingo 28 de noviembre a las 18:00h, dará comienzo la **23ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid**, en esta primera sesión podremos alegrar nuestro intelecto con cuatro cortos dedicados a los más pequeños, pero que igualmente pueden disfrutar sus progenitores; su duración no superará los cincuenta minutos. Para el sábado 4 de diciembre, también a las 18:00h, serán los adultos los tengan ocasión de visionar cinco cortos, con una duración aproximada de una hora. Ambas sesiones cuentan con el aliciente de ser seleccionadas por la misma Comunidad de Madrid, atendiendo exclusivamente a su clase y calidad. Todos estos cortos se podrán ver en el Salón de Actos.

- Del 13 al 26 de enero el Centro de Lectura de Navalafuente acogerá la **XXXVI Muestra del Libro Infantil y Juvenil**. Como en años anteriores podremos disfrutar de una completa exposición, formada en este caso por 220 títulos editados en el pasado año, y todos ellos seleccionados por un amplio grupo de expertos en esta materia. Cuenta con un completo catálogo repleto de información y datos de interés. La Muestra comprende los tramos de edad que van de 1 a 16 años.

- Desde finales del pasado mes hasta mediados del actual se han anunciado dos interesantes concursos. El primero gira alrededor de la **Fotografía** y con el lema **“Ya podemos viajar, ¿y donde has estado?”**, llamábamos la atención sobre los posibles lugares que hemos podido visitar en este, desgraciadamente, corto espacio de tiempo que nos ha concedido la COVID-19. Pues bien, curiosamente 19 son los participantes en este



concurso. Por otro lado, contamos con el **II Certamen de Relatos Cortos**, donde los viajes son también el pretexto para dar rienda suelta a la creatividad de los partícipes. En este caso son 7 los presentados en el apartado de adultos y 4 en el de infantil. En un corto periodo de tiempo serán anunciados los premiados en ambos concursos.

Para el mes próximo vamos a convocar a nuestros vecinos para que se presenten, si así lo desean, a tres concursos que ya tuvieron lugar el pasado año y con el siempre interesante tema de la Navidad: **Concurso de tarjetas navideñas** (infantil), **Decoración de fachadas** y **Belenes**.

## EDUCACIÓN

- Creo interesante citar que continuamos dando el servicio de **primeros del cole** a los padres y madres del alumnado del Colegio de Navalafuente, todo ello al margen de las inevitables dificultades que esto supone en no pocas ocasiones.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Visto el inexistente interés de hacer uso del espacio de **Coworking** por parte de nuestros vecinos, se ha optado por usar ambos edificios para otras importantes actividades, como ya ha anunciado el Alcalde en sus informes. (Policía local y Protección Civil)

## MAYORES

- Dada la mayor incidencia de la pandemia en las últimas fechas, se ha decidido restringir las actividades en espacios cerrados y, en caso de hacerlo, controlar el número de participantes en las mismas. Según vayan cambiando las noticias e incidencias relacionadas con el COVID-19 se irán modificando las medidas a tomar, siempre velando por la salud de los integrantes de la Asociación de Mayores y de todos aquellos que puedan hacer uso del **Hogar del Mayor**.

## TURISMO

- Nuevamente nos corresponde lamentar la marcha de otra trabajadora, en este caso de Turismo. **Ana María** nos ha acompañado a lo largo de un



año y lo ha hecho de manera impecable; desde el primer día hasta el último no ha parado de imaginar actividades en beneficio de todos, ya fueran vecinos, visitantes o comerciantes, de nuestro pueblo o de los alrededores. Su cerebro está en una constante ebullición, siempre imaginando qué hacer y de qué mejor manera llevarlo a cabo. Solo me queda corresponder por su disposición, trabajo e iniciativa sin límites. Muchas gracias.

Ahora debemos dar la bienvenida a **Dani** que en los próximos meses se va a ocupar, ya se está ocupando, de la Oficina de Turismo. Le deseamos una buena estancia en Navalafuente, con el apoyo de todos y, por supuesto, del mío propio.

## **INFORME DE CONCEJALÍAS ÁREA DE SERVICIOS SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL**

### **Concejalía de Sanidad**

Con la única intención de mejorar la Atención Primaria en nuestro municipio y viendo que día a día esta se deteriora más, en lugar de ir derivando hacia una “normalidad” o una tendencia a recuperar los servicios sanitarios tal y como los veníamos disfrutando antes de la Pandemia, desde la Concejalía de Sanidad se han mantenido reuniones con los y las concejales y alcaldes y alcaldesas de otros municipios, para solicitar conjuntamente una reunión con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Ya hemos obtenido respuesta y concertado una cita con el Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, persona en la que ha delegado el Consejero. Por parte del Ayuntamiento de Navalafuente acudirá, a la citada reunión, el Alcalde de I municipio, junto a los alcaldes y alcaldesas de: Bustarviejo, Soto del Real, Guadalix de la Sierra, Miraflores de la Sierra, Manzanares el Real, BOCEMA (El Boalo, Cerceda, Matalpino), El Vellón, Torrelaguna y Buitrago de Lozoya.

A nivel individual, desde el Ayuntamiento de Navalafuente también se han mandado cartas a los diferentes estamentos de la CAM para recuperar los servicios de Atención Primaria en nuestro consultorio. Tanto las cartas como la respuesta de la Gerencia de Atención



Primaria, han sido publicadas en los medios de comunicación del Ayuntamiento.

Se van a realizar obras de acondicionamiento del Consultorio de Navalafuente para reparar los desperfectos del cuarto de baño (azulejos desprendidos) con personal propio. No así las que tienen que ver con las humedades causadas por el deterioro de las tejas y filtraciones del patio, que tendrán que convocarse para la presentación de ofertas por empresas externas.

### **Concejalía de Servicios Sociales**

En estos dos últimos meses se ha concedido una nueva ayuda económica de emergencia social.

La principal acción de la Concejalía de Servicios Sociales ha sido la de colaborar con todas las acciones (actividades, cursos, etc.), realizadas por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte a la que pertenecemos y en la que tenemos los servicios mancomunados. Agradecemos profundamente su trabajo que ha sido intenso en estos dos meses.

A parte de nuestra colaboración con la “Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia”, también hemos hecho difusión de los cursos para empleados públicos de la MSSSN y del curso organizado para “Coordinador/a de Ocio y Tiempo Libre”, que creo ha tenido mucho éxito y seguimiento.

### **Concejalía de Mujer e Igualdad**

Ya tenemos a nuestra disposición los fondos asignados por el Pacto de Estado contra la violencia de género del 2021 y con ello se están realizando diferentes acciones como: el III Concurso de Carteles: Navalafuente contra la violencia de género, del cual se cerraba hoy el plazo de admisión de trabajos.

Se ha comprado una carpa donde lucirá el emblema “Navalafuente contra la violencia de género” y se utilizará ya no solo en las acciones propias del 25N, si no también para dar información, como “Punto Violeta” en fiestas, por una fiestas sin violencia o en



cualquier otro evento donde podamos utilizar esa carpa para trasladar a los vecinos la información que necesiten sobre esa lacra social que es la violencia de género.

También estamos valorando las ofertas que nos han mandado para la compra de unos bancos en los que lucirá una frase que nos haga reflexionar sobre el tema de la violencia de género y que se pondrán en varios lugares del municipio como parque y paseos.

Reiterar la información del curso que se ha organizado conjuntamente con la Concejalía de Juventud para jóvenes de 14 a 18 años con el tema de los “Buenos Tratos” en las relaciones.

Se han suscrito los manifiestos del 25N recibidos tanto de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), como el de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.

Esta Mancomunidad ha programado un teatro que va a tener lugar el domingo en el CCH (Centro Comarcal de Humanidades) de La Cabrera, que también difundimos para que todos los vecinos y vecinas interesados en acudir se pusieran en contacto con el Ayuntamiento, dado que había entradas gratuitas para asistir a esa función de teatro realizado por la Compañía YESES, formada por mujeres presas.

Así mismo, la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, ha organizado diferentes actividades formativas para mujeres rurales en desempleo y empadronadas en los municipios mancomunados. Han sido tres cursos: de peluquería, de orientación laboral y de cocina, con la acreditación que capacitará a las asistentes al desempeño de esos trabajos.

En general, siempre se ha dado difusión en los diferentes días internacionales como: el Día del Mayor, el Día de la Dislexia, Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama, etc., con la finalidad de concienciar a la gente sobre estos temas y dar visibilidad a estos colectivos, también para dar a conocer sus problemáticas.



### **TERCERO. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE “ MOCION PRESENTADA POR EL GM CIUDADANOS SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS PARA SER MUNICIPIO CARDIOPROTEGIDO”.**

Se presenta por el grupo municipal de Ciudadanos la siguiente moción que transcrita literalmente dice:

**Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Navalafuente**

---

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2569/1986, de 28 de Noviembre.

Mariano de Toro Torregrosa, Portavoz del Grupo Político Municipal **Ciudadanos de Navalafuente** presenta, para su debate y posterior aprobación en el próximo Pleno Ordinario, si precede, la siguiente Moción:

#### **MOCION PROPONIENDO QUE EL AYUNTAMIENTO IMPULSE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA LOGRAR QUE NAVALAFUENTE SEA UN MUNICIPIO CARDIOPROTEGIDO**

La parada cardiorrespiratoria fuera del ámbito hospitalario es una de las principales causas de muerte de Europa. En España, la parada cardiorrespiratoria es la principal causa de muerte prematura, provocando un 65% más de muertes que los accidentes de tráfico, produciéndose una parada cada 20 minutos.

En la Comunidad de Madrid, durante el año 2019 el SUMMA 112 atendió 1.167 paradas cardíacas producidas fuera de entornos hospitalarios. De ellas, "solo" recuperaron una de cada tres. La causa de este bajo índice de éxito es que no se realizaron antes de su llegada compresiones torácicas de calidad por los testigos que



presenciaron la parada (mas del 80% fueron presenciadas por al menos un testigo, si bien tan solo en el 39% de los casos se estaban realizando maniobras de reanimación previas a la llegada del SUMMA112)

La iniciación de forma precoz de las compresiones torácicas de calidad por los testigos es primordial para asegurar el éxito de la reanimación sin secuelas para la victima. De hecho, tanto la Asociación Americana del Corazón (AHA) como el Consejo Español de Resucitación Pulmonar (CERP) recomiendan que la reanimación sea realizada por posibles testigos de la parada, antes de la llegada del recurso medico, incluso aunque no estén entrenados en ello.

Tanto la AHA como el CERP introducen en la cadena de supervivencia de la parada cardiorrespiratoria la desfibrilación precoz con un Desfibrilador Semiautomático (DESA), cuyo uso antes del minute 4 desde la parada aumenta hasta un 70% la tasa de supervivencia en el adulto.

El 12 de septiembre de 2017 se aprobó en la Comunidad de Madrid el Decreto que regula la instalación y utilización de desfibriladores externos en la Región fuera del amito sanitario. Según el Decreto, el DESA debe ser utilizado por personal sanitario y por técnicos en emergencias sanitarias. No obstante si, en el momento de la parada, no hay ningún personal sanitario, puede ser utilizado también por personas que hayan sido entrenadas en Soporte Vital Básico y, si tampoco las hubiere, puede ser utilizado por cualquier testigo que se encuentre en la parada, siempre guiada por teléfono por el 112.

Es evidente pues que las maniobras de Reanimación Pulmonar y el uso del Desfibrilador Automático salvan vidas, por lo que es



fundamental impulsar los medios y el entrenamiento adecuado para su utilización a nivel general.

Con esta Moción se busca lograr que Navalafuente pueda considerarse un Municipio Cardioprotegido, por un lado poniendo en marcha un gran plan de formación para la población en general sobre la correcta realización de este tipo de maniobras, así como dotando al municipio de un adecuado parque de DESAS de acceso público.

En cuanto a la formación, un buen objetivo sería el de alcanzar en torno al 25% de la población del municipio, unas 450 personas, entre niños y adultos (a 40€ la hora de formación, con grupos de 10-15 personas y 2 horas por cada sesión, hablaríamos de un coste total aproximado de 3.000€)

Respecto a la dotación de equipos DESAS, lo primero sería efectuar por fin, y darlo a conocer adecuadamente, un inventario de aquellos de acceso público, ubicados en edificios municipales, con los que ya cuenta Navalafuente, aprovechando para asegurar su buen funcionamiento y para señalarlos oportunamente.

Adicionalmente, y una vez verificado que disponemos de una dotación adecuada en edificios públicos, proponemos la instalación de al menos dos equipos en puntos exteriores del municipio, bien protegidos y señalizados, para facilitar al máximo posible su disponibilidad en caso necesario (los equipos DESA Lifepak CR2 tienen un coste de 1.895€ cada uno, a lo que habría que sumar unos 2.700€ para los dos armarios precisos y su instalación.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone el siguiente acuerdo plenario:



**PONER EN MARCHA DESDE EL AYUNTAMIENTO LAS  
MEDIDAS PRECISAS PARA LOGRAR QUE  
NAVALAFUENTE SEA UN MUNICIPIO  
CARDIOPROTEGIDO**

En Navalafuente, a 14 de Noviembre de 2021

Mariano de Toro Torregrosa

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos de Navalafuente”

El Sr. Concejala D. Mariano del Toro Torregrosa expone que hay 2 grandes palancas de acción: una hacer el inventario de los desfibriladores existentes ya que no sabemos cuántos hay y si funcionan correctamente y otra la formación para saber utilizarlos.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler, expone que los trabajadores están formados porque en el año 2019 se dio un curso de primeros auxilios, aunque podrían darse más cursos y contar con que la gente se apunte y sobre los desfibriladores en el exterior lo ve complicado por la accesibilidad a esos aparatos ya que pueden ser objeto de robo y venta y que son cuatro los desfibriladores que hay en el municipio.

El Sr. Alcalde expone que la policía local y protección civil va a estar dotados y que en su opinión los que se pongan fuera en la calle los van a robar.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Monica Arnay Viera considera que es importante que exista un teléfono de emergencia activo.

**Sometida a votación la moción anteriormente transcrita sobre municipio cardioprotegido no resulta aprobada por 2 votos a favor ( Sres. Mariano del Toro y Monica Arnay) una abstención de Sra. Susana Fernandez y 5 votos en contra ( Sres. Miguel Méndez, Natalia Rojas, Vanessa Noyes, José M<sup>a</sup> Gonzalo, Josefa Costa ).**

**CUARTO. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCION PRESENTADA POR EL GM CIUDADANOS SOBRE EL LANZAMIENTO DE PLAN ENERGETICO DEL MUNICIPIO.**

**Ciudadanos**

Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Navalafuente



Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2569/1986, de 28 de Noviembre.

Mariano de Toro Torregrosa, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos de Navalafuente presenta, para su debate y posterior aprobación en el próximo Pleno Ordinario, si procede, la siguiente Moción:  
**MOCION PROPONIENDO EL LANZAMIENTO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE UN PLAN ENERGETICO EN NAVALAFUENTE.**

Muy pocos dudan hoy en día de la grave crisis, evidenciada incluso científicamente, que supone el cambio climático que sufre nuestro planeta, derivado principalmente del calentamiento atmosférico provocado por las emisiones de CO2 que produce nuestra sociedad.

Por muchos planes y acuerdos internacionales que se alcancen para luchar contra este enorme problema, debemos ser conscientes de que, al margen del gran impacto de la actividad industrial, la tarea empieza por nosotros mismos, en nuestra vida doméstica, que debemos ser capaces de modificar hacia hábitos energéticamente limpios.

Es evidente que los Ayuntamientos, incluso de los municipios pequeños, pueden y deben jugar un importante papel sobre este asunto, mediante la adopción de medidas que supongan un acicate y un ejemplo en favor de este tipo de decisiones de sus vecinos.

El Ayuntamiento de Navalafuente no debe quedarse atrás en este sentido, siendo necesaria la adopción por su parte de muchas más medidas de las que ahora tiene establecidas al respecto.

En concreto, y a través de esta moción proponemos la puesta en marcha de un Plan específico sobre el tema para el Ayuntamiento de Navalafuente, del que podrían formar parte, a título no exclusivo ni limitativo, las siguientes actuaciones y medidas:

- Proceder a la instalación en los edificios municipales de sistemas de energía solar, para su aprovechamiento térmico y eléctrico. Existen al



respecto numerosas subvenciones y ayudas, tanto estatales como autonómicas, que, en el caso de instalaciones en edificios de administraciones públicas pueden llegar hasta el 70% de las inversiones precisas. Y ello al margen de los propios fondos del Plan de Inversiones Regionales, que acaban de ser aprobados.

- Así como llevar a cabo cuanto antes la instalación en el municipio de un punto público de recarga para vehículos eléctricos. Tal y como Cs ya planteo hace meses.

- Paralelamente a lo anterior, aprobar un paquete de medidas impositivas que favorezcan la adopción de decisiones en favor de esta materia por parte de los vecinos, las cuales, por su envergadura económica, requieren de impulso y ayuda por parte de las administraciones públicas. Tales como:

a) Modificar la Ordenanza Municipal sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, aumentando la bonificación prevista en la cuota íntegra del impuesto para las edificaciones cuyo uso catastral sea predominantemente residencial dotadas de sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol

b) Eliminar la limitación de los tres periodos impositivos siguientes a la finalización de su instalación, actualmente prevista en la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles, de la bonificación anterior.

c) Modificar la Ordenanza Municipal sobre el Impuesto de Construcciones y Obras, introduciendo una bonificación, que ahora no existe, en el importe de la cuota íntegra resultante para las obras relativas a la instalación de sistemas de aprovechamiento, térmico y/o eléctrico, de la energía solar en las edificaciones residenciales del municipio.

d) Modificar la Ordenanza sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica aumentando la bonificación prevista en la cuota íntegra del impuesto para los vehículos de propulsión eléctrica.

e) Y, por último, resolver a estos efectos la tremenda contradicción que supone la bonificación prevista en la Ordenanza sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del 100% de la cuota íntegra, para los vehículos de más de veinticinco años de antigüedad, que son precisamente los más contaminantes, reduciéndola o incluso eliminándola.



En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone el siguiente acuerdo plenario:

ACORDAR EL LANZAMIENTO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE UN PLAN ENERGETICO EN NAVALAFUENTE, incluyendo, a título no exclusivo ni limitativo, las medidas propuestas en esta Moción.

En Navalafuente, a /8 de noviembre de 2021

Mariano de Toro Torregrosa

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos de Navalafuente”

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler, cree que las subvenciones a energías renovables están recogidas en un real decreto de 29 de junio y es ahí donde hay que centrarse para que se utilicen este tipo de energías.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Susana Fernandez expone que los edificios públicos deben tener placas solares y deben utilizar energía limpia.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Monica Arnay expone que se va a abstener porque los puntos para vehículos eléctricos en un municipio como el nuestro no lo ve viable.

**Sometido a votación la moción anteriormente transcrita sobre plan energético, no resulta aprobada por 1 voto a favor de D. Mariano Jose de Toro, 2 votos en contra ( Sres. Miguel Méndez y Natalia Rojas), 5 abstenciones ( Sres. Vanessa Noyes, Josefa Costa, José M<sup>a</sup> Gonzalo, Monica Arnay y Susana Fernandez).**

**QUINTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE DESIGNACION DE UN MIEMBRO MAS EN MESA DE CONTRATACION Y DEJAR SIN EFECTO EL COMITÉ DE EXPERTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.**

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE INCLUSION DE UN MIEMBRO MAS EN LA MESA DE CONTRATACION Y DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN EL**



## **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.**

Con la finalidad de cumplir con el contenido de la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a la composición de la mesa de contratación se hace necesario nombrar un miembro más como vocal en la mesa de contratación, proponiendo el nombramiento o inclusión en la mesa D<sup>a</sup> Belen Serrano Consentini personal laboral fijo de este Ayuntamiento, así mismo y debido a que la puntuación que se otorga a criterios que dependen de un juicio de valor como es la valoración del proyecto con 40 puntos según el pliego de condiciones administrativas no es superior a la puntuación de los criterios valorables mediante cifras o porcentajes que según el pliego de condiciones administrativas es de 60 puntos; se propone dejar sin efecto el nombramiento del Comité de Expertos, debido a las dificultades para constituirlo con personal funcionario o fijo con cualificación apropiada tal como dispone la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y por el coste adicional que su nombramiento podría suponer para las arcas municipales.

Se ha corregido un error cometido y con esto pretendemos cumplir con la legalidad.

El Sr. Mariano dice que de acuerdo con lo que se dijo en el pleno del día 3 de noviembre, la decisión de formar el comité se argumentó porque era obligatorio y no se trata de un error material sino de un argumento legal y el artículo 146 de la LCSP lo deja claro y en el pliego no se establece mayor puntuación para criterios que dependen de un juicio de valor.

El Sr. Alcalde dice que la discusión mayor fue sobre los miembros que estaban en la mesa de contratación y en el comité de expertos pero se ha cometido un error y se subsana o rectifica.

La Sra. Monica Arnay dice no se ha matado a nadie nos podemos equivocar y se trata de emendar el equívoco.



**Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes 8 votos a favor incluir a D<sup>a</sup> Belen Serrano Consentini en la mesa de contratación de actividades deportivas y culturales y dejar sin efecto la designación del Comité de Expertos.**

**SEXTO: DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA 364/2021 A 441/2021.**

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de alcaldía 364/2021 a 441/2021.

**SEPTIMO: MOCIONES DE URGENCIA.**

Por el Sr. Mariano José de Toro se expone que desea someterse a la consideración del Pleno una moción sobre el impuesto de plusvalía. El Sr. Alcalde le pide que motive la urgencia, el Sr. Mariano José del Toro dice que la urgencia viene motivada por la modificación de la ordenanza del impuesto de plusvalía por la sentencia del Tribunal Constitucional, existe un plazo de 6 meses para la adaptación o modificación de la ordenanza.

El Sr. Alcalde dice que no ve en este momento tanta urgencia, hay un plazo para hacerlo y nosotros hace tiempo que el impuesto de plusvalía cuando se vendía por menos dinero no se cobraban. Este tema nos lo lleva la empresa exterior ATM y Esperamos a que atm nos comunique como tratar este tema y a lo mejor hay que adoptar acuerdo de suprimir el impuesto.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler, pregunta al respecto si esta moción si lo que dice es que modifiquemos una ordenanza que la ley nos dice que estamos obligados a modificar, el Sr. Mariano José del Toro dice que hay que hacer la modificación y que en esa modificación se tengan en cuenta una serie de cosas que salen de la sentencia.



**Sometido a votación la ratificación de la urgencia de la moción propuesta sobre el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana no se aprueba por 2 votos a favor ( Sres. Mariano José del Toro y Susana Fernández, 2 abstenciones ( Sras. Josefa Costa y Susana Fernandez) y 4 votos en contra ( Sres. Miguel Méndez, Natalia Rojas, Vanessa Noyes, Jose M<sup>a</sup> Gonzalo).**

#### **OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta sobre la resolución de Alcaldía nº 365 le gustaría una aclaración al respecto de los recibos de una actividad deportiva de fútbol sala porque un niño no podía asistir al estar confinado en Pedrezuela y este vecino solicita la devolución de un recibo y se deniega y la comunicación de baja es de fecha 15 de febrero y también hay comunicaciones por correo electrónico y conversaciones telefónicas y considera que este decreto está mal, porque solicito la baja en su debido tiempo y se le cobran unos intereses de devolución del recibo y rogaría que se revisase.

La Sra. Concejala de Deportes, dice que porque tenemos que asumir que un municipio tiene que estar confinado pero tendría que estudiarlo.

La Sra. Monica Arnay también plantea el tema del cajero para el día 15 de diciembre para una reunión, también plantea el tema de las pre-uvas.

La Sra. Susana Fernandez Sierra plantea respecto del cambio de horario de la convocatoria y que a ella no le ha llegado la notificación. También pregunta sobre el tema de la entrada en el colegio, el Alcalde contesta que la entrada al colegio esta ya acordada con el AMPA y estamos en ello, y en



la entrada del colegio también influye vías pecuarias, así como en los parques y lo que hemos dejado sin asfaltar de las calles y tenemos que esperar.

La Sra. Susana dice que si no se pueden poner algunas vallas o algún trabajador que ayude la media hora de entrada o salida de los niños.

El Sr. Mariano José del Toro, pregunta en relación con la reparación consultorio, dice que es deplorable su estado, y que se tenga en cuenta el arreglo del rotulo exterior, el Sr. Alcalde dice que no somos nosotros quien lo podemos arreglar, sino que es sanidad, la Concejala de sanidad dice que es la dirección asistencial la que debe hacer la reparación. Así también informa que la reunión de Alcaldes con Consejero es el día 2 de diciembre.

El Sr. Mariano José del Toro plantea porque los cursos se dirigen solo a mujeres, la Sra. Concejala dice que responde a un programa de fomento del empleo para la mujer rural y hay otros cursos que si pueden optar cualquiera.

El Sr. Mariano José del Toro pregunta sobre el tema del coworking, favorecer el trabajo colectivo y nuevas tecnologías y es cierto que se ha intentado difundir, pero no ha tenido interés y que en otros municipios están funcionando y no se cobra cuota.

El Sr. José María Gonzalo Diez, dice que los vecinos han decidido abandonar el proyecto, y el no ha tirado la toalla y llevamos un año en el que no se ha apuntado nadie y sólo se ha apuntado una persona, y como se



va a crear la Policía Local y Protección Civil el Sr. Alcalde le pidió el espacio, y por lo menos que sirva para algo. Y el precio que se puso fue el más ajustado y se le dijo por la secretaria interventora que el coste debía repercutirse . La Sra. Josefa dice que el de Venturada tampoco está funcionando.

El Sr. Mariano José del Toro plantea el tema de las bonificaciones en ordenanzas a empadronados. El Sr. Alcalde dice si le pide que se salte el artículo 14 de la Constitución. La Sra. Josefa Costa dice que un impuesto no es lo mismo que un precio público.

El Sr. Mariano José del Toro pregunta sobre el decreto 382/2021 le sorprende que se dé una subvención para comidas de hermandad, el Sr. José María Gonzalo dice que la subvención se da porque puede ir cualquiera, como cuando se hace la actividad de cine.

La Sra. Monica pregunta si se publicita que en ese aperitivo o comida puede ir cualquier vecino.

La Sra. Josefa Costa dice que son actividades de las asociaciones no del Ayuntamiento. Y las asociaciones reciben la subvención para actividades que beneficien a la asociación y al pueblo. Y cada asociación tiene sus finalidades y hacen actividades que repercuten en beneficio del pueblo.

El Alcalde dice que las asociaciones reciben una subvención y luego también tienen unos ingresos que no vienen del Ayuntamiento y hacen sus actividades.

El Sr. Mariano José del Toro, pregunta sobre la adquisición de la parcela para la tercera edad, ciudadanos está de acuerdo con la residencia para la tercera edad, y en cuanto a la forma de adquisición tienen muchas dudas ya



que el artículo 116 de LPAP contempla el concurso o el procedimiento de licitación restringida, y hay numerosas sentencias, el Sr. Alcalde dice que el artículo 116 de la LPAP contempla la adquisición directa por la especial idoneidad del bien, el Sr. Mariano dice que hay que justificarlo y es arriesgado y que son numerosas las resoluciones de registro y notariado rechazando las escrituras de compraventa.

También pregunta por la licitación para el suministro de juegos infantiles, el Sr. Alcalde dice que vías pecuarias no deja instalar unos nuevos juegos porque se iban de superficie, y la distancia que nos marca vías pecuarias y el único parque que se va a modificar en superficie es el parque de las eras. Vías pecuarias vigila su propiedad y no nos van a dejar hacer otra cosa, e incluso el pavimento nos lo marcan ellos.

El Sr. Mariano José del Toro pregunta sobre la situación del Plan General Urbano, el Sr. Alcalde dice que faltan informes sobre todo el de Medio Ambiente y cuando se tengan se podrá contestar las alegaciones.

El Sr. Mariano José del Toro, dice que cuando se va dar cumplimiento a la sentencia del proceso de selección de la casa de niños, el Sr. Alcalde dice que esta semana nos han devuelto el expediente y ya estamos con ello.

El Sr. Mariano José del Toro, dice que cuando se va mandar la información del registro, ya que están recibiendo información del registro del 2020; el Sr. Alcalde pregunta que cuantos expedientes ha pedido y que si su voluntad fuese, se paralizaría el Ayuntamiento de Navalafuente.

Y cuando se pueda se le remite la documentación.



El Sr. Mariano José del Toro formula un ruego en relación con la cuenta general del 2020 los concejales tienen libertad para presentar los escritos que quieran y lo hacen en pleno y tienen derecho y las alegaciones sobre las cuentas 2020 no han sido contestadas y no han producido una demora en la tramitación de las cuentas, ni tampoco en la cuenta general del 2018 y el ruego es que rectifique sus afirmaciones.

El Sr. Alcalde dice que no va a rectificar y le pregunta como tenemos el certificado de haber remitido las cuentas el 15 de octubre y si no tenemos ese certificado como se han conseguido las subvenciones?. Y que se traerá informe de alcaldía aclarando esto.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que tiene la alegación del 15 de noviembre y la alegación se hace en base a la publicación.

El Sr. Mariano dice que su alegación no supone un perjuicio para el municipio.

El Sr. Alcalde dice que este año con su alegación nos hizo repetir el trámite y para qué? y esto es la práctica de dos años y para que lo hace?

El Sr. Mariano dice que las alegaciones están objetivamente hechas y que ellos hacen las alegaciones y que ellos no han hecho las alegaciones para fastidiar.

### **Preguntas del público asistente:**

Un vecino pregunta sobre la resolución de la Comunidad de Madrid sobre las energías renovables de 87 millones ya no queda nada por la cantidad de expedientes que se han presentado y hace también un ruego sobre el radón y este Ayuntamiento tiene varios locales que les rogaría que tomaran medidas sobre el radón, y saber en que situación estamos, en Colmenar Viejo cerraron un juzgado por esta razón.

La Sra. Concejala Natalia Rojas Estévez, dice que se tomaran medidas.



La Sra. Susana Fernandez Sierra, dice ya se presentó una moción y están trabajando en ello y antes de que termine el año espera que se comiencen los estudios, y están recabando los presupuestos para presentarlos al Ayuntamiento.

Otro vecino, pregunta sobre la iluminación de la calle Lago Chico dice que no hay iluminación, que hay 8 o 10 parcelas están sin iluminar. El Sr. Alcalde dice que vamos a ir a verlo. Así mismo se pregunta sobre el punto limpio de travesía de San Isidro, el Sr. Alcalde dice que ese punto limpio hay que cerrarlo, pero si quitamos el punto limpio hay que devolver la subvención.

Otra pregunta del mismo vecino es la situación de varias parcelas, el Sr. Alcalde dice que el no tiene facultad para entrar en una parcela o propiedad privada.

El vecino llama la atención sobre un posible incendio. El Sr. Alcalde dice que se ha puesto un bando se ha notificado al vecino, y una vez hecho el Ayuntamiento se exime de responsabilidad y le está contestando y reitera que él no puede entrar en una propiedad privada y le puede enseñar las cartas remitidas a los propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

LA SECRETARIA.

EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE  
**NAVALAFUENTE**